



DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

MODIFICA RESOLUCIÓN N°040/2015 DAE,
DE FECHA MAYO 20 DE 2015, QUE
CONCEDE BECA CÓNYUGE E HIJOS DE
FUNCIONARIOS, POR EL AÑO ACADÉMICO
2015, A LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, DICIEMBRE 17 de 2015.-

RESOLUCIÓN N° 121/2015 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 325 del 01 de Agosto 2014, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N°023/SU/2009, de fecha 16 de octubre 2009 que deja sin efecto Decreto N°022/SU/2009 de fecha 14 de agosto 2009 y oficializa nuevo texto modificado el "Reglamento de Beca de Estudios para Funcionarios (as) de la Universidad de Magallanes, Cónyuges e Hijos (as) de los mismos".

2.- La Resolución N°040/2015 D.A.E, de fecha mayo 20 de 2015, que concede Beca Cónyuge e Hijos de Funcionarios, por el año académico 2015, a los alumnos que se indican.

3.- La Resolución N°1187/VRA/2015, de fecha octubre 26 de 2015, que autoriza Retiro Temporal por el año 2015, al alumno de la carrera de Ingeniería Comercial Sr. Martín Iribarra Audicio, Rut.17.238.463-3.-

R E S U E L V O:

MODIFÍCASE RESOLUCIÓN N°040/2015/DAE,
DE FECHA MAYO 20 DE 2015, ANULANDO BECA HIJO DE FUNCIONARIO UMAG, POR PRESENTAR RETIRO TEMPORAL POR EL AÑO 2015, SEGÚN RESOLUCIÓN N°1187/VRA/2015, AL ALUMNO QUE SE INDICA:

DONDE DICE:

N°	NOMBRE	C.Identidad	Carrera	Monto 2015
1	IRRIBARRA AUDICIO, MARTÍN	17.238.463-3	INGENIERÍA COMERCIAL	\$3.418.000.-

DEBE DECIR:

N°	NOMBRE	C.Identidad	Carrera	Monto 2015
1	IRRIBARRA AUDICIO, MARTIN	17.238.463-3	INGENERÍA COMERCIAL	\$0.-



Universidad
de Magallanes

DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

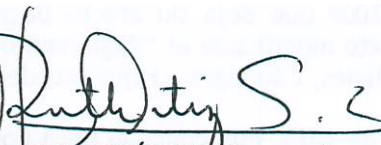
RESOLUCIÓN N°121/2015 D.A.E., DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2015.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTIZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento




RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Facultad de Ingeniería - Facultad de Educación y Ciencias Sociales - Facultad de Ciencias de la Salud - Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas - Escuela Tecnológica - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Interesado - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-

